

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°, Edif. Nemqueteba

Teléfono 2 86 32 47

Bogotá D. C., cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO

No. 11001-31-10-003-2019-01177-00

Sería del caso llevar a cabo la audiencia prevista para el 03 de octubre de 2023, si no fuera porque, en atención al informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que dentro del plenario obra el audio de la diligencia realizada el 10 de agosto de los cursantes, el Juzgado **DISPONE:**

1. Por Secretaría **ELABÓRESE** e **INCORPÓRESE** al plenario, el acta de la audiencia realizada el 10 de agosto de 2023.

2. **RECONÓZCASE** como apoderado judicial de la demandada, al abogado **LUIS GUILLERMO CUBILLOS VELANDIA**, en los términos y para los fines conferidos en el poder, visible en el PDF18.

3. **CÓRRASE** traslado a la parte actora por el término de tres (3) días, de la nulidad propuesta por el apoderado judicial de la demandada, remitido al correo institucional el 14 de septiembre de 2023 (PDF19).

4. Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

C.S.B.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 40**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c823f260e7a6c81e354dce7526e43e1d85d193089689c99f725f0fe77e75a331**

Documento generado en 05/10/2023 01:59:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>